



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 15 MAR. 2021

Rad. No. 005-2017-01714-00

Para los efectos legales que haya lugar, téngase en cuenta que el demandado DIEGO ALONSO URREA RESTREPO, quedó debidamente notificado por Aviso Judicial y dentro del término legal no propuso excepciones de mérito.

Una vez notificado el demandado JULIÁN EDUARDO RESTREPO HUÉRFANO, se continuará con el trámite procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 17
Fijado hoy 16 MAR. 2021 a la hora de las 8:00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria